

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
 Y SEGURIDAD SOCIAL
 DELEG. REG. MENDOZA
 18 MAR 2013

Expte. N° 29.5185

En Mendoza a los 18 días de marzo del 2013 comparecen por ante esta
 Delegación Regional Mendoza, **FEDERACIÓN DE OBREROS Y
 EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES**: los SRES. ANTONIO ARIAS,
 OSVALDO LUIS SOLOA; HUMBERTO MOYA; LUIS PEDERNA; IVANA CAILA;
 MIGUEL ANTONIO GALVAN y VILLAGRA RAMON ANTONIO, miembros paritarios
 designados por FOEVA, con patrocinio letrado del Dr. HORACIO CRESCITELLI y
por el sector empresario: SERGIO COLOMBO, por la **CAMARA ARGENTINA
 DE EXPORTADORES DE MOSTO**, EDUARDO SENRA por la **UNION
 VITIVINICOLA ARGENTINA**, el Dr. RAUL PISSOLITO por **ASOCIACION DE
 COOPERATIVAS**; ANGEL A. LEOTTA por la **CAMARA VITIVINICOLA DE SAN
 JUAN**; WALTER PAVON por **BODEGAS DE ARGENTINA**; MAURO A. SOSA por el
CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE y HORACIO RIPALTA,
 por la **CAMARA DE BODEGUEROS DE SAN JUAN**, Abierto el acto por el
 funcionario interviniente manifiestan:-----

PRIMERO: Que han acordado establecer en el marco del CONVENIO COLECTIVO
 85/89 y para los meses de enero y febrero de 2014 los valores de escalas salariales
 establecidos en planilla adjunta.-----

SEGUNDO: Para el período comprendido en el presente acuerdo y a solicitud del
 sector sindical, las partes ratifican la vigencia del aporte solidario en forma idéntica al
 establecido por las cláusulas octava y novena del acuerdo salarial celebrado en el
 año 2.010. -----

TERCERO: El presente acuerdo es complementario al alcanzado en el expediente 1-
 217-294542-2012 por el período marzo a diciembre 2013, inclusive. -----

CUARTO: Dejan constancia que el representante de la Cámara de Licoristas
 suscribirá el presente acuerdo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires previo a la
 homologación. -----

QUINTO: El sector gremial quiere dejar constancia que el Secretario General de la
FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES, Sr. RAMON
 PAVEZ, firmará la presente acta en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y
 Seguridad Social de la Nación en CABA.-----

HOMOLOGACIÓN: Ambas partes solicitan al Ministerio de Trabajo,
 Empleo y Seguridad Social de la Nación la homologación de lo acordado. --
 Con lo que se dio por terminada la reunión y previa lectura y ratificación
 de este acta y planilla adjunta, firman los comparecientes por ante mi que
 certifico.-----

Sr. Juan Carlos
 Sr. Juan Carlos
 Sr. Juan Carlos
 Sr. Juan Carlos
 Sr. Juan Carlos

IVANA C. CAILA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA ACTAS
 TOYOTA SECTORIAL

HORACIO RIPALTA
 GERENTE
 Cámara de Bodegueros de San Juan

ANGEL A. LEOTTA

MAURO A. SOSA

MATIAS MOYANO
 ASISTENTE
 C. S. D. N. N. 77 P. 887
 M.T.E.y.S.S.

HORACIO CRESCITELLI
 ABOGADO
 S.C. J.A.N. 431 / C.A.J.A.N. 77 P. 411